

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE IMPULSO A LA JUVENTUD 2016-2021



MENSAJE DEL TITULAR

El Gobierno que encabeza el Lic. Alejandro Moreno Cárdenas, tiene como un tema prioritario el desarrollo integral de las y los jóvenes del estado, y el Instituto de la Juventud de Campeche (INJUCAM) es el órgano encargado de coordinar las acciones del gobierno para este importante sector.

Conscientes de la diversidad en las juventudes campechanas, en el INJUCAM trabajamos para ser una institución incluyente, que permita a las y los jóvenes de nuestro estado contar con espacios y programas que contribuyan a su formación y esto les permita gozar plenamente de sus derechos.

Sabemos la importancia de las y los jóvenes en la construcción de un mejor Campeche, somos cerca de 292 mil campechanos que poseemos entre 12 y 29 años de edad, y si generamos las condiciones para que este sector demográfico se desarrolle plenamente, mañana contaremos con mejores ciudadanos y con una mejor sociedad.

Este programa de gobierno recoge las inquietudes vertidas por jóvenes de toda la geografía estatal, de zonas urbanas y rurales, con distintas ocupaciones y aspiraciones. Por lo tanto, son los jóvenes quienes dan sentido y dirección al que hacer del INJUCAM.

Trabajaremos para llevar a Campeche a los mejores estándares de desarrollo, y es a través de sus jóvenes como vamos a lograrlo.

CONTENIDO

- I. Mensaje del Gobernador
- II. Mensaje del Titular del Instituto de la Juventud del Estado de Campeche
- III. Marco Normativo
- IV. Diagnóstico
- V. Alineación de los objetivos y estrategias del programa Institucional del Impulso de la Juventud con el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021
- VI. Objetivos, estrategias y líneas de acción
- VII. Indicadores y Metas
- VIII. Transparencia

- MARCO NORMATIVO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley del Instituto Mexicano de la Juventud
- Ley General de Desarrollo Social
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley General de Educación
- Ley General de Salud
- Ley para el Uso y Protección de la Denominación y del Emblema de la Cruz Roja
- Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental
- Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificadores Presupuestarios
- Plan de Cuentas
- Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio
- Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales)
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos
- Documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable
- Código Civil Federal
- Constitución Política del Estado de Campeche
- Ley de la Juventud del Estado de Campeche
- Ley de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia del Estado de Campeche
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche
- Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche
- Ley de Planeación del Estado de Campeche
- Ley de Ingresos del Estado de Campeche
- Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche
- Ley de Control Presupuestal y Gasto Público del Estado de Campeche
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados
- Ley de Archivos del Estado de Campeche
- Ley de Bienes del Estado de Campeche y sus Municipios
- Ley de Contratos de Colaboración Público y Privados
- Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Campeche

- Ley para el Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad
- Ley de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
- Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche
- Ley que Establece las Bases para la Entrega-Recepción del Despacho de los Titulares
- Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Campeche
- Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Campeche
- Código de Comercio
- Acuerdo por el que se crea el Organismo Descentralizado de la Administración Pública denominado Instituto de la Juventud del Estado de Campeche
- Estatuto orgánico del Instituto de la Juventud del Estado de Campeche
- Reglamento de la Ley de la Juventud del Estado de Campeche
- Reglamento de los Bienes Muebles de la Propiedad del Estado de Campeche
- Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto del Estado de Campeche
- Lineamientos para la Elaboración del Manual de Organización y Procedimientos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal
- Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021
- Programa Nacional de Juventud 2014-2018

- DIAGNÓSTICO

La definición de joven tiene varias interpretaciones, por lo general, las Naciones Unidas con base en la definición de la Organización Panamericana de la Salud (PAHO), considera jóvenes a las personas entre 15 y 24 años¹. Sin embargo, la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud en su artículo 2 establece que:

Por su importancia estratégica para el desarrollo del país, la población cuya edad quede comprendida entre los 12 y 29 años, será objeto de las políticas, programas, servicios y acciones que el Instituto lleve a cabo, sin distinción de origen étnico o nacional, género, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias, estado civil o cualquier otra².

El total de la población en el estado de Campeche son 907,878 habitantes, representando un total del 0.8 por ciento de la población mexicana. Mientras que el total de la población juvenil representa un 32.17 por ciento en el estado de Campeche, y asciende a un total de 292,075 habitantes, siendo casi igual la proporción de hombres y mujeres, cuyo promedio de edad es de 27 años.

Sexo	Total de la Población	Total de la población joven (12 a 29 años)	Total de jóvenes de 12 a 14 años	Total de jóvenes de 15 a 19 años	Total de jóvenes de 20 a 24 años	Total de jóvenes de 25 a 29 años
AMBOS	907.878	292,075	48,542	82,067	83,653	77,813
AWIBOS	907,070	32.17%	16.62%	28.10%	28.64%	26.64%
HOMBRES	449.038	146,048	24,809	41,661	41,731	37,847
HOMBKE2	449,030	32.52%	16.99%	28.53%	28.57% 25.9	25.91%
MUJERES	458,840	146,027	23,733	40,406	41,922	39,966
WIUJERES	430,040	31.83%	16.25%	27.67%	28.71%	27.37%

Fuente: Generado por la Dirección de Investigación y Estudios sobre Juventud IMJUVE con base en proyecciones poblacionales del Consejo Nacional de Población³

En nuestro estado, el 13.9 por ciento de jóvenes presenta un rezago educativo. Como resultado del ciclo escolar 2013-2014, la tasa de escolarización en la población juvenil campechana en secundaria fue 82.20 por ciento, en media superior 53 por ciento y en superior un 30.3 por ciento.⁴

Estas cifras nos indican que la mayoría de los jóvenes no continúan sus estudios después de la secundaria.

¹ Día Internacional de la Juventud, http://www.unicef.org/

² Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, pág. 1 http://www.diputados.gob.mx/

³ Numeralia básica sobre temas prioritarios. Campeche. pág. 2. Dirección de Investigación y Estudios Sobre Juventud del IMJUVE. 10 de septiembre de 2015

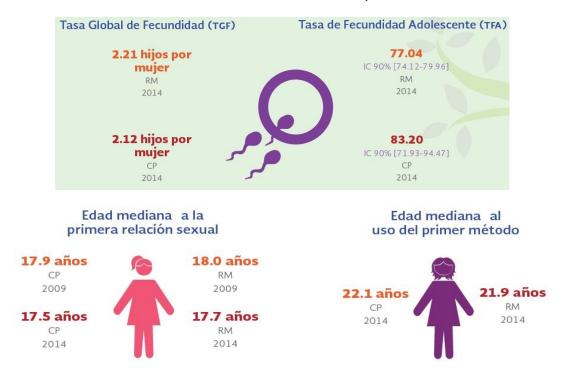
⁴ Estadística del Sistema Educativo de Campeche Ciclo Escolar 2013-2014 http://www.snie.sep.gob.mx

En adición, en materia educativa, la violencia escolar es uno de los problemas más serios que se relaciona con la que se genera desde el hogar; debe ser prevenida a fin de fomentar en los alumnos sólidos valores y respeto a los derechos humanos.

La discriminación, es otro problema que se presenta en los centros educativos, por lo que es necesario impulsar una política pública educativa igualitaria e incluyente

Es indispensable una perspectiva integral en la educación, pues es un requerimiento urgente de la sociedad dado el contexto actual de los jóvenes, caracterizado por violencia grupal, aumento en el índice de suicidios, de adicciones y ejercicio irresponsable de la sexualidad

Como resultado del estudio de Salud Sexual y Reproductiva (SSR), realizado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), y con datos obtenidos a partir de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2014, se concluyó que la mitad de las mujeres en Campeche tuvo su primera relación sexual entre 12 y 19 años, mientras que la tasa de fecundidad en las adolescentes es del 83.20 por ciento.



La evaluación de la Salud Sexual y Reproductiva (SSR), se realizaba comúnmente con base en las mujeres en edad fértil casadas o unidas (MEFU), bajo el supuesto de que la exposición al riesgo de embarazo o de contraer alguna Infección de Transmisión Sexual (ITS), se iniciaba con el matrimonio o la unión consensual, sin embargo, la realidad del ejercicio de la sexualidad no es imperativo del matrimonio o unión, y hace necesario

considerar a todas las mujeres que tengan actividad sexual por estar expuestas a los riesgos mencionados.5

Por otra parte, al analizar algunas de las características de quienes usan drogas, especialmente en la población de 12 a 25 años, se observa que principalmente son personas que ya no estudian, que se encuentran trabajando o recibiendo algún salario que les permite comprarla, y que ya no están viviendo con sus padres; además, en el entorno social donde se mueven hay personas que consumen drogas.⁶

De la misma forma, es la población más joven, aquellos/as quienes ya no estudian, que se encuentran trabajando o que ya no viven con sus padres, los que están más expuestos y consumen en mayor proporción drogas. Lo cual refuerza el valor protector, no sólo de la asistencia a la escuela, sino de la importancia de dotar de estrategias académicas que permitan experimentar el éxito escolar. En el ámbito familiar, es importante trabajar con los padres en estrategias parentales efectivas.

En cuanto a señalar que el consumo de mariguana es alto en la entidad, atrae las miradas que la principal demanda de atención es por el consumo de cocaína. Esto adquiere sentido si consideramos que en general la demanda de atención en la población es menor al promedio nacional.

Asimismo, en cuanto al consumo de alcohol, podemos observar que es mayor en el estado que en el promedio nacional, tanto en hombres como en mujeres; excepto en el consumo diario en hombres, y el consumo consuetudinario para el caso de mujeres, que están por debajo del promedio nacional.

Los datos de la Encuesta Nacional de Adicciones, indican que hay un consumo excesivo de alcohol la mayoría de las ocasiones (consumo explosivo), aunque el tiempo entre ellas no es muy frecuente.

Bajo este contexto, es importante canalizar mayores esfuerzos a la prevención primaria del problema en los distintos segmentos de la sociedad, con la intención de disminuir la problemática y, de manera especial, trabajar con la población juvenil, a fin de dotar a esta comunidad de mejores estrategias para enfrentar la problemática y tener mejores oportunidades de vida.

El problema del suicidio en Campeche se ha convertido en los últimos años en una crisis de salud pública. Estadísticamente nuestro estado ha ocupado en los últimos años el primer lugar en incidencia y prevalencia del suicidio en México. Datos de la Secretaría

⁵ Salud Sexual y Reproductiva. CONAPO

http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Libros Salud/CP/index.html

⁶ Encuesta Nacional de Adicciones 2008. Resultados por Entidad Federativa Campeche

de Salud y la Fiscalía General del Estado, muestran que en 2013 hubo 79 casos de suicidio, en 2014 90 y en 2015 82 casos, donde se reportaron 28 casos de jóvenes de 10 a 24 años; de los cuales 2 eran menores de 14 años.⁷

Los estudios revelan que las principales causas del suicidio, especialmente entre los jóvenes, son: maltrato físico o psicológico, abuso sexual, exigencia escolar mezclada con dificultad de aprendizaje, problemas de adicciones y, principalmente, conflictos familiares. Este problema es multifactorial y su tratamiento debe ser multidisciplinario.

Por lo tanto, existe la necesidad de ofrecer a la juventud los elementos necesarios para que crezcan como personas, buscando desarrollar todos sus potenciales, y al mismo tiempo, contribuir al mejoramiento de la calidad de vida del entorno social. En este sentido el desarrollo humano, la ética, la responsabilidad social, la educación, la cultura y el deporte son aspectos fundamentales para la formación integral.

_

⁷ Boletín para la Vigilancia Epidemiológica de los Suicidios 2015. http://www.campeche.salud.gob.mx/index.php/suicidios

- ALINEACION DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES CON LAS METAS ESTATALES

Alineación de los objetivos y estrategias del programa Institucional del Instituto de la Juventud del Estado de Campeche INJUCAM con el PED Eje Estratégico IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Objetivo Específico del PED	Objetivo específico del Programa Institucional	Estrategia(s) del Objetivo Específico del PED	Estrategia(s) del Objetivo específico del Programa Institucional
OBJETIVO 6.1.2. GENERACIÓN DE CAPITAL SOCIAL Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES. Impulsar un proceso de ampliación de la gama de oportunidades que poseen las personas para llegar a ser sujetos del desarrollo, fortaleciendo y elevando sus capacidades en lo individual y en lo social.	OBJETIVO 1. EL DESARROLLO INTEGRAL	ESTRATEGIA: 6.1.2.1. Generar capital social, fomentar la autogestión y la autonomía de la población vulnerable, mediante su participación organizada y responsable.	ESTRATEGIA: 1.1. Desarrollar jóvenes autónomos, fomentando su crecimiento personal mediante su participación organizada y responsable.
OBJETIVO 6.1.5. COMBATE A LA POBREZA Y ASISTENCIA A GRUPOS VULNERABLES. Reducir la desigualdad social y avanzar hacia una sociedad incluyente y equitativa, superando los rezagos sociales con el fin de mejorar la calidad de vida de los segmentos más pobres y vulnerables de la población.	DE LA JUVENTUD. Promover acciones que propicien el desarrollo social, económico, familiar, educativo y/o laboral de los jóvenes, brindándoles oportunidades de superación personal.	ESTRATEGIA 6.1.5.1. Articular políticas públicas que reduzcan la desigualdad en los sectores sociales más vulnerables. ESTRATEGIA 6.1.5.2. Promover la integración social y laboral de las personas con discapacidad. ESTRATEGIA 6.1.5.5. Fomentar el desarrollo personal y profesional de los Jóvenes.	ESTRATEGIA: 1.2 Promover iniciativas para integrar a la juventud de los segmentos más pobres y vulnerables. ESTRATEGIA: 1.3 Desarrollar políticas públicas de inclusión en favor de las personas jóvenes con discapacidad, así como fomentar el respeto a sus derechos. ESTRATEGIA 1.4 Promover el desarrollo personal saludable y profesional de los jóvenes.

- ALINEACION DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES CON LOS EJES TRANVERSALES

Instituto de la Juventud del Estado de Campeche INJUCAM con el PED EJES TRANSVERSALES DE EQUIDAD DE GENERO Y DERECHOS HUMANOS

Objetivo Específico del PED Programa Institucional		Estrategia(s) del Objetivo específico del PED	Estrategia(s) del Objetivo específico del Programa Institucional
OBJETIVO 6.6.1. LOGRAR QUE LAS ACCIONES DEL GOBIERNO CONTRIBUYAN A LA EQUIDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES.	OBJETIVO 2. CONTRIBUIR EN MATERIA DE EQUIDAD DE GÉNERO EN LA JUVENTUD. Reducir la brecha entre mujeres y hombres jóvenes con la igualdad de oportunidades y la creación de circunstancias determinadas para que aquellas puedan aprovecharse.	ESTRATEGIA 6.6.1.1 Confeccionar un presupuesto público con perspectiva de género.	ESTRATEGIA 2.1 Establecer en el POA del Instituto un apartado que incluya las acciones específicas y el monto a ejercer en equidad de género.
OBJETIVO 6.7.1. ESTABLECER UNA ESTRATEGIA INSTITUCIONAL PARA LA PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS	OBJETIVO 3. ESTABLECER UNA ESTRATEGIA INSTITUCIONAL PARA LA PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA JUVENTUD. Promover la igualdad de derechos en los jóvenes con actividades sin distingos de género,		ESTRATEGIA 3.1 Promover en las actividades del Instituto que los jóvenes sean tratados de manera igualitaria.

- OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

Objetivo

1. Impulsar el Desarrollo Integral de la Juventud.

Promover acciones que propicien el desarrollo social, económico, familiar, educativo y/o laboral de los jóvenes, brindándoles oportunidades de superación personal.

Estrategia

1.1 Desarrollar jóvenes autónomos, fomentando su crecimiento personal mediante su participación organizada y responsable.

Líneas de acción

- 1.1.1 Asegurar la vinculación efectiva de los esfuerzos realizados por los jóvenes y las organizaciones públicas y privadas para la creación de una sociedad corresponsable mediante convenios de colaboración.
- 1.1.2 Obtener la participación de la juventud a través de los eventos juveniles que generen muestras de talento, creatividad y trabajo.
- 1.1.3 Realizar actividades formativas, preventivas y recreativas, y servicios gratuitos de cibernet, orientación, participación, diversión y creatividad a través de los espacios Poder Joven.
- 1.1.4 Realizar diferentes actividades por el festejo del Día Internacional de la Juventud.
- 1.1.5 Promover programas para la capacitación laboral, proyectos productivos y autoempleo para los jóvenes del Estado.

Estrategia

1.2 Promover iniciativas para integrar a la juventud de los segmentos más pobres y vulnerables.

Líneas de acción

- 1.2.1 Promover la evaluación y transformación de los marcos normativos e institucionales para generar nuevos modelos de atención especializados para los jóvenes.
- 1.2.2 Promover con las instancias competentes para brindar los apoyos que permitan el acceso expedito de los jóvenes a los servicios médicos
- 1.2.3 Colaborar en foros de expresión para jóvenes que forman parte de los pueblos indígenas del estado.

1.2.4 Promover convocatorias con temáticas de interés para jóvenes que formen parte de los pueblos indígenas del estado.

Estrategia

1.3 Desarrollar políticas públicas de inclusión en favor de las personas jóvenes con discapacidad, así como fomentar el respeto a sus derechos.

Líneas de acción

- 1.3.1 Desarrollar y realizar actividades en favor de las personas jóvenes con discapacidad.
- 1.3.2 Fomentar el respeto a los derechos de los jóvenes con discapacidad realizando talleres y pláticas.
- 1.3.3 Promover en la Convocatoria del Premio Estatal de la Juventud la Categoría "Discapacidad e Integración".

Estrategia

1.4 Promover el desarrollo personal saludable y profesional de los jóvenes.

Líneas de acción

- 1.4.1 Brindar orientación, apoyo y atención especializada a jóvenes en materia de salud, sexualidad, nutrición, seguridad, integración familiar, medio ambiente, adicciones y prevención del suicidio.
- 1.4.2 Realizar eventos para que los jóvenes conozcan las diferentes alternativas de estudio de nivel superior.
- 1.4.3 Realizar y transmitir los programas de Poder Radio Joven y TV.
- 1.4.4 Promover y fomentar la participación económica de los jóvenes a través de una tarjeta de descuentos comerciales.
- 1.4.5 Realizar actividades físicas y de concientización con jóvenes.
- 1.4.6 Realizar el Premio Estatal de la Juventud, entre otros premios y certámenes de índole juvenil.

LINEAS DE ACCION TRANSVERSALES

Objetivo

2. Contribuir en Materia de Equidad de Género en la Juventud.

Reducir la brecha entre mujeres y hombres jóvenes con la igualdad de oportunidades y la creación de circunstancias determinadas para que aquellas puedan aprovecharse.

Estrategia

2.1 Establecer en el POA del Instituto un apartado que incluya las acciones específicas y el monto a ejercer en equidad de género en la juventud.

Líneas de acción

- 2.1.1 Promover la realización de talleres con jóvenes en materia de Equidad de Género.
- 2.1.2 Programar conferencias y talleres en las diferentes instituciones educativas y/o asociaciones juveniles para evitar la violencia de género.

Objetivo

3. Establecer una estrategia Institucional para la Promoción de los Derechos Humanos en la Juventud.

Promover la igualdad de derechos en los jóvenes con actividades sin distingos de género, preferencias sexuales, ideologías, creencias religiosas, posición económica o razones étnicas

Estrategia

3.1 Promover en las actividades del Instituto que los jóvenes sean tratados de manera igualitaria.

Líneas de acción

- 3.1.1 Respetar la diversidad cultural en los jóvenes realizando actividades que fomenten la igualdad y no discriminación.
- 3.1.2 Promover en la juventud una vida saludable y productiva, en armonía con la naturaleza y a preservar, proteger y mejorar sus recursos naturales.

PROYECTOS NUEVOS

PROYECTOS VIGENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

1)	Nueva transmisión Poder Joven TV en Hecelchakán y Hopelchén	1)	Poder Joven Radio en Campeche, Calkiní, Carmen y Hopelchén.
2)	Campo Joven	2)	Poder Joven TV en Campeche y Carmen
3)	Centros Poder Joven Nuevos en Calkiní, Hopelchén y Tenabo	3)	Centros Poder Joven Operando en Campeche, Carmen y Escárcega
4)	Casa del Emprendedor Joven en Campeche y Ciudad del Carmen	4)	Joven AC (capacitación a jóvenes para desarrollas sus asociaciones)
5)	Comedores Joven (COINVERSION FEDERAL) Calakmul y Hopelchén.	5)	Festividades juveniles de semana ambiental, culturales, deportivas, artísticas y decembrinas
6)	Magnificar el Día Internacional de la Juventud con artista juvenil	6)	Expoeducación
7)	Tarjeta Empoderate	7)	Debate Político
8)	Foro Expresión Juvenil	8)	PREMIO ESTATAL
9)	Afíname la Banda	9)	Casting Radio y TV Poder Joven
10)	Turismo Juvenil	10)	Realizar convenios con Instituciones Públicas y Privadas
11)	Jóvenes Sin Fronteras	11)	Replica de Convocatorias del IMJUVE
12)	INJUCAM Contigo (asistencia a jóvenes estudiantes y en rezago social)		INJUCAM en tu Escuela (asistencia a jóvenes únicamente escuelas)

- INDICADORES Y METAS

Indicadores por Objetivo

Indicador 1						
Elemento	nento Características					
Objetivo	1. El Desarrollo Integral de la Juventud					
Indicador	Índice de Desarrollo Juvenil					
Descripción General	Este indicador mide el nivel de	e oportunidades de la juventud para su desarrollo integral.				
Valores	IDJ = Índice de Desarrollo Juvenil PPJ = Porcentaje de Participación Juvenil IPIJ = Índice de Promoción de Integración de la Juventud PAJD = Porcentaje de Actividades de Jóvenes con Discapacidad PIJ = Porcentaje de Interés Juvenil					
Fórmula	$IDJ = \Sigma \left(\frac{1}{4} * PPJ \right) + \left(\frac{1}{4} * IPIJ \right) + \left(\frac{1}{4} * $	$\frac{1}{4}$ * PAJD)+ ($\frac{1}{4}$ * PIJ)				
Observaciones	El valor del índice se obtiene del promedio ponderado entre los cuatro indicadores que arrojan como resultado de los indicadores de las estrategias. Al usar este tipo de coeficiente obtenemos un nuevo índice con valores comprendidos entre el cero y uno.					
Periodicidad	Anual					
Fuente	Instituto de la Juventud del Estado de Campeche					
Referencias Adicionales	N.A					
Línea B	ase 2015	Meta 2021				
0		↑				

Indicadores por Estrategia

	Indicador 1.1				
Elemento	Características				
Objetivo	1. El Desarrollo Integral de la	a Juventud			
Estrategia	1.1 DESARROLLAR JÓVENES AUTÓNOMOS FOMENTANDO SU CRECIMIENTO PERSONAL MEDIANTE SU PARTICIPACIÓN ORGANIZADA Y RESPONSABLE.				
Indicador	Porcentaje de Participación J	uvenil			
Descripción General	· ·	meta del porcentaje de jóvenes que participan de manera as actividades el Instituto de la Juventud			
Valores	PPJ = Porcentaje de Participal CC = Convenios de Colaboracie EJ = Eventos Juveniles CPJ = Actividades en los espac DIJ = Día Internacional de la Ju PJ = Programas para jóvenes VVP = Valor de la Variable del PGV = Porcentaje de la Gestió VV = Valor de la variable El PPJ tiene un valor igual al 10 El VVP es de 20% Se entiende por gestión de la beneficiados de la línea de acc (PGV * VVP) = VV	ios Poder Joven iventud Porcentaje n de la Variable 00% a variable el porcentaje alcanzado de jóvenes atendidos o			
Fórmula	$PPJ = \Sigma CC, EJ, CPJ, DIJ, PC$				
Observaciones	El Porcentaje de Participación Juvenil se calcula a través de la sumatoria de las variables que lo componen: Convenios de colaboración, eventos juveniles, actividades en los espacios Poder Joven, actividades del día internacional de la juventud y programas para jóvenes. La meta es que la suma de todas ellas alcance el 100%, lo que representa el alcance de la meta establecida de la participación juvenil.				
Periodicidad	Anual				
Fuente	Instituto de la Juventud del Estado de Campeche				
Referencias Adicionales	Unidad de medida: Joven				
Línea B	ase 2015	Meta 2021			
	0	\uparrow			

Indicador 1.2					
Elemento	Características				
Objetivo	1. El Desarrollo Integral de la Juventud				
Estrategia	1.2 PROMOVER INICIATIVAS PARA INTEGRAR A LA JUVENTUD DE LOS SEGMENTOS MÁS POBRES Y VULNERABLES.				
Indicador	Índice de Promoción de Integración de la Juventud				
Descripción General	Este indicador mide el total de eventos relacionados con promover iniciativas para integrar a la juventud de los segmentos más pobres y vulnerables.				
Valores	IPIJ = Índice de Promoción de Integración de la Juventud				
	MN = Marcos Normativos SM = Servicios Médicos FEI = Foros de Expresión Indígena CTI = Convocatorias Temas Indígenas VVI = Valor de la Variable del Índice PGV = Porcentaje de la Gestión de la Variable VV = Valor de la variable El IPIJ tiene un valor igual al 100% El VVI es de 25% Se entiende por gestión de la variable el porcentaje alcanzado de los eventos realizados con los eventos proyectados de las líneas de acción. (PGV * VVI) = VV				
Fórmula	IPIJ = Σ MN, SM, FEI, CTI				
Observaciones	El Índice de Promoción de Integración de la Juventud se calcula a través de la sumatoria de las variables que lo componen: Marcos normativos, servicios médicos, foros de expresión indígena y convocatorias con temas indígenas El objetivo es que la suma de todas ellas alcance el 100%, lo que representa el alcance de la meta establecida de los eventos para integrar a la juventud de los segmentos más pobres.				
Periodicidad	Anual				
Fuente	Instituto de la Juventud del Estado de Campeche				
Referencias Adicionales	Unidad de medida: Eventos				

In	di	ca	do	r	1	.3
ш	u	ca	uu	ш	_	.3

Línea Base 2015

0

Meta 2021

 \uparrow

Elemento	Características					
Objetivo	1. El Desarrollo Integral de la Juventud					
Estrategia	1.3 DESARROLLAR POLÍTICAS PÚBLICAS DE INCLUSIÓN EN FAVOR DE LAS PERSONAS JÓVENES CON DISCAPACIDAD, ASÍ COMO FOMENTAR EL RESPETO A SUS DERECHOS.					
Indicador	Porcentaje de Actividades de	Jóvenes con Discapacidad				
Descripción General	Este indicador mide el avance jóvenes con discapacidad.	del total de las actividades programadas relacionadas con los				
Valores	DAJD = Desarrollar Actividades FDJ = Fomentar Derechos Jóve CPEJ = Convocatoria Premio Es VVP = Valor de la Variable del PGV = Porcentaje de la Gestión VV = Valor de la Variable El PAJD tiene un valor igual al El VVP es de 33.33%	Porcentaje n de la Variable 100% ariable el porcentaje alcanzado de los eventos realizados con				
Fórmula	DAID - 7 DAID EDI CREI					
Observaciones	PAJD = Σ DAJD, FDJ, CPEJ El Porcentaje de Actividades de Jóvenes con Discapacidad se calcula a través de la sumatoria de las variables que lo componen: Desarrollar actividades en favor de jóvenes con discapacidad, fomentar derechos jóvenes discapacitados y la convocatoria Premio Estatal de la Juventud a la discapacidad, a estas actividades se les asigna un valor directamente proporcional al número total de actividades programadas con las realizadas. El objetivo es que la suma de todas ellas alcance el 100%, lo que representa el alcance de la meta establecida de las actividades para integrar a los jóvenes con discapacidad.					
Periodicidad	Anual					
Fuente	Instituto de la Juventud del Es	tado de Campeche				
Referencias Adicionales	Unidad de medida: Actividade	S				
	ase 2015	Meta 2021				
	0	\uparrow				

Indicador 1.4					
Elemento	Características				
Objetivo	1. El Desarrollo Integral de la Juventud				
Estrategia	1.4 PROMOVER EL DESARROLLO PERSONAL SALUDABLE Y PROFESIONAL DE LOS JÓVENES.				
Indicador	Porcentaje de Interés Juvenil				
Descripción General	Este indicador representa la meta del porcentaje de jóvenes que participan en la promoción del desarrollo personal saludable y profesional				
Valores	PIJ = Porcentaje de Interés Juvenil BOAA = Brindar orientación, apoyo y atención especializada EAE = Eventos Alternativas de Estudio de Nivel Superior PJRTV = Poder Joven Radio TV TDC = Tarjeta Descuentos Comerciales AFC = Actividades Físicas y de Concientización PEJCIJ = Premio Estatal de la Juventud entre otros Premios y Certámenes de Índole Juvenil. El PIJ tiene un valor igual al 100% El VVP es de 16.66% Se entiende por gestión de la variable el porcentaje alcanzado de jóvenes atendidos o beneficiados de las líneas de acción. (PGV * VVP) = VV				
Fórmula	PIJ = Σ BOAA, EAE, PJRTV, TDC, AFC, PEJCIJ				
Observaciones	El Porcentaje de Interés Juvenil se calcula a través de la sumatoria de las variables que lo componen: Brindar orientación, apoyo y atención especializada, eventos de alternativas de estudio de nivel superior, programas de poder joven radio y tv, la tarjeta de descuentos comerciales, actividades físicas y de concientización y el premio estatal de la juventud entre otros premios y certámenes de índole juvenil. La meta es que la suma de todas ellas alcance el 100%, lo que representa el alcance de la meta establecida del interés juvenil.				
Periodicidad	Anual				
Fuente	Instituto de la Juventud del Estado de Campeche				
Referencias Adicionales	Unidad de medida: Joven				

Línea Base 2015

0

Meta 2021

 \uparrow

						_
In	а	ľ	ad	n	r	"

Elemento	Características					
Objetivo	2. Contribuir en Materia de Equidad de Género en la Juventud					
Indicador	Índice de Equidad de Género	Índice de Equidad de Género Juvenil				
Descripción General	Este indicador mide el nivel de consolidación de las actividades del Instituto encaminadas a la equidad de género.					
Valores	IEQ = Índice de Equidad de Género TEQ = Talleres de Equidad de Género TVN = Talleres Violencia en el Noviazgo VVI = Valor de la Variable del Índice PGV = Porcentaje de la Gestión de la Variable VV = Valor de la variable El IEQ tiene un valor igual a 100% El VVI es de 50% Se entiende por gestión de la variable el porcentaje alcanzado de los eventos realizados con los eventos proyectados de las líneas de acción. (PGV * VVI) = VV					
Fórmula	IEQ = Σ TEQ, TVN					
Observaciones	El Índice de Equidad de Género Juvenil se calcula a través de la sumatoria de las var que lo componen: Talleres de equidad de género y talleres para evitar la violencia en noviazgo. ervaciones El objetivo es que la suma de todas ellas alcance el 100%, lo que representa el alcan la meta establecida de los eventos para reducir la brecha entre mujeres y hombres jóvenes.					
Periodicidad	Anual					
Fuente	Instituto de la Juventud del Es	ado de Campeche				
Referencias Adicionales	N.A					
Línea B	ase 2015	Meta 2021				
	0	\uparrow				

Indicador 3		
Elemento	Características	
Objetivo	3. Establecer una estrategia Institucional para la Promoción de los Derechos Humanos en la Juventud	
Indicador	Índice de Derechos Humanos Juvenil	
Descripción General	Este indicador mide el nivel de a la promoción de los Derecho	e consolidación de las actividades del Instituto encaminadas os Humanos
Valores	IDH = Índice de Derechos Humanos AIND = Actividades de Igualdad y No Discriminación PVSN = Promover Vida Saludable y en armonía con la Naturaleza VVI = Valor de la Variable del Índice PGV = Porcentaje de la Gestión de la Variable VV = Valor de la variable El IDH tiene un valor igual a 100% El VVI es de 50% Se entiende por gestión de la variable el porcentaje alcanzado de los eventos realizados con los eventos proyectados de las líneas de acción. (PGV * VVI) = VV	
Fórmula	IDH = Σ TEQ, TVN	
Observaciones	El Índice de Derechos Humanos Juvenil se calcula a través de la sumatoria de las variables que lo componen: Actividades de igualdad y no discriminación y promover vida saludable y en armonía con la naturaleza. El objetivo es que la suma de todas ellas alcance el 100%, lo que representa el alcance de la meta establecida de los eventos para promover la igualdad y no discriminación en la juventud.	
Periodicidad	Anual	
Fuente	Instituto de la Juventud del Estado de Campeche	
Referencias Adicionales	N.A	
Línea Base 2015		Meta 2021
0		↑

- TRANSPARENCIA

El Instituto de la Juventud del Estado de Campeche como organismo descentralizado debe estar de acorde a la realidad política, y a su entorno socioeconómico; y tener la capacidad de transformarse de manera continua para resolver los retos que implica la Administración Pública.

Para dicha transformación, el INJUCAM implementará acciones encaminadas a mejorar la oportunidad y calidad de la información de sus actividades a fin de que todos los interesados tengan mejores elementos para vigilar su correcta aplicación y el ejercicio de sus recursos.

La rendición de cuentas, la transparencia y el derecho de acceso a la información son componentes esenciales de las democracias modernas. El Plan Estatal de Desarrollo establece que la Administración Pública Estatal 2015-2021 se caracterizará por ser un gobierno eficiente, moderno y transparente, que responde a los intereses de la sociedad civil y estará cercano a la gente.

Por lo tanto, con la finalidad tener una cercanía con la población se pretende convertir en prácticas constantes en la participación de los jóvenes, la transparencia y la rendición de cuentas.

Para una mayor cercanía se vinculará al Instituto con los jóvenes a través de los diversos canales de comunicación, como televisión, radio, internet, redes sociales; en donde se estarán publicando las actividades, programas y eventos; así como las convocatorias para que cualquier joven pueda tener acceso a participar.

Toda la información relativa al INJUCAM, estarán disponibles en la página de internet http://www.injucam.gob.mx/ y en las redes sociales como:

Facebook INJUCAM

Twitter @INJUCAM

Instagram @INJUCAM